



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700133351
 Fecha Radicado: 22-OCT-2024 02:3
 Destino: EMIRO YECITH PEREZ GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1143	Fecha:	26 de septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	EMIRO YECITH PEREZ GUTIERREZ - CARDOZO LEMUS ANDREA CAROLINA - PEREZ CARDOZO KAROL NATALIA y otros		
NIT o CC:	7126681-23946628		
Predio Numero:	0101000008220037000000000		
Dirección del Inmueble	K 17A 20 29 Cs 21		
Dirección de Cobro	KR 17 A # 20 - 29 CASA NUM 21		
Matricula Inmobiliaria	095-135950		

La secretaría de Hacienda del municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 del Decreto 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligación Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, de conformidad con las Bases de Datos, reportadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – CATASTRO, a la secretaría de Hacienda, que son la Fuente de la información, Para el cobro del Impuesto Predial Unificado, EMIRO YECITH PEREZ GUTIERREZ - CARDOZO LEMUS ANDREA CAROLINA - PEREZ CARDOZO KAROL NATALIA y otros, quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 7126681-23946628, es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 0101000008220037000000000, Matricula Inmobiliaria No. 095-76431, ubicado en la siguiente Dirección, K 17A 20 29 Cs 21, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, KR 17 A # 20 - 29 CASA NUM 21, en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral No. 0101000008220037000000000, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2016 a 2024, mediante la resolución 696 de 2020, se liquidaron deudas hasta las vigencias 2020, En razón a lo anterior la presente liquidación incluye las vigencias fiscales, de los años 2021 A 2024.

Que cuando el Contribuyente, sujeto pasivo responsable del pago de los impuestos, no los cancela oportunamente, deberán liquidar y pagar el interés moratorio, que se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 A 2024 del predio identificado con el código Catastral No. No. 0101000008220037000000000, en la siguiente Dirección, K 17A 20 29 Cs 21, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, KR 17 A # 20 - 29 CASA NUM 21, en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso. en la Jurisdicción del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008220037000000000	7.128.681	201562458	0	97	166						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 17A 20 29 Cs 21								
EMIRO YECITH PEREZ GUTIERREZ		2021 a 2024	Avaluo \$ 134.031.000								
Código Postal	Pago Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria 095-135950	17/01/2024		2015	22/08/2015	\$ 13,223						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. pred	Sob. Dom. est	Alambrado	Salida Dev.	Otros	Total
2021	0.007	119,267,000	835,569	912,546	0	0	18,711	0	0	18,711	1,784,826
2022	0.007	122,048,000	860,638	708,446	0	0	17,213	0	0	17,213	1,584,295
2023	0.007	128,247,000	897,729	372,213	0	0	17,955	0	0	17,955	1,287,897
2024	0.007	134,031,000	938,217	60,981	0	0	18,764	0	0	18,764	1,017,942
TOTALES:		3,532,151	2,062,166		0	0	70,643	0	0	70,643	5,054,960

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los ~~dos (2) meses~~ siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez el interesado o remitente, siendo idénticos, el interesado o remitente exonera de su obligación a SE VIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G.
Revisó: Minela E.

El documento que compone el presente es autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para ser utilizado como soporte de pago de impuestos.

El interesado o remitente exonera de su obligación a SE VIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **223476 1084**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____	_____

Este documento es un soporte de pago de impuestos y no es un documento legalmente exigible.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta y debe presentarse en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12; Para que efectúe el pago, evitese el inicio de un proceso Administrativo coactivo, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860,512,330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido	2	—	—	—	—	—	—
Rehusado	2	—	—	—	—	—	—
No reside	—	—	—	—	—	—	—
No reclamado	3	—	—	—	—	—	—
Dirección errada	—	—	—	—	—	—	—
Otro (Indicar cual)	—	—	—	—	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761084



FECHA Y HORA DE ENTREGA

— / — / —

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 25 / 10 / 2024 09 : 53

Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2024



GUIA No. 2234761084

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1		
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.	CREDITO	
		NORMAL	M.T	TERRESTRE	
K 17 A NO 20 29 CS 21					
Nombre EMIRO YECITH PEREZ GUTIERREZ					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 7126681					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210343					
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 1143 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

Unidad de Transporte Licencia No. 000 de Urbanización, Manizales, Licencia No. 179 de 2017

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



0057479

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761084	Fecha de Envío	25	10	2024
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	EMIRO YECITH PEREZ GUTIERREZ			
	Dirección	K 17 A No 20 29 Cs 21			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	11	2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564, de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Firma: Digitally signed by SERVICIO ENTREGA S.A. Date: 2024.11.08 08:55:21 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	8	11	2024	8	55	2182328829 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A. / NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2024 08 : 54



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No: 2182328829

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
			BOYACA	F.P.: CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	1	2	3	1	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---
			Desconocido					
			Rehusado					
			No reside					
			No reclamado					
			Dirección errada					
			Otro					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
 RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FIRMA)
 12 NOV 2024
Omaira Montaña
 C.C. 46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182328829



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 HORA DIA MES AÑO

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761084
 Obs: para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-JDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL

Autorizado de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 02/2011. NIT: Licencia No. 1778 de Sep. 7/2016.